Factura: 001-004-000070524

20181701001P06391

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06391 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DONACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | DONANTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220844 | ECUATORIANA | CO PROPIETARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220836 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343605 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343597 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A. |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 516000.00 |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONACIÓN GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,oo

DI 2 COPIAS

A****C

**ESCRITURA NÚMERO.- P06391**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.; siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO**.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).**TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **CINCO.-** Mediante Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.-** Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO,** el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384495-6

**PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**

**C.C. No.** 1002220844

**THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**

**C.C. No** 1002220836

SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1001347605

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA

C.C. NO. 1001343597

Factura: 001-004-000070523

20181701001P06390

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06390 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709432981 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01-NOTARIA 01 – P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

**SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:**

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.:**

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo).

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo).

**SEGUNDA: PETITORIO.-** Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.

**Dr. Napoleón Santamaría C.**
**Matricula 5324 C. A. P.**

**Wilson Ernesto Amador Yépez**
**C.I.** 1000382195-6

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06387 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**CUANTÍA: 516.000,oo**

**DI 2 COPIAS**

**A****C**

**ESCRITURA NÚMERO.- P06387**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). El valor total de

sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Declaró ademas que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". **(Hasta aquí la declaración juramentada).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384956.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100038495-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2013
CNE
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
100038495-6
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe: fotocopia de la ANTERIOR está igual a su original que he tenido a la vista
en Quito, Pichincha, a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA PRIMERA
FIDEM PRAESTAT
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITÓ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

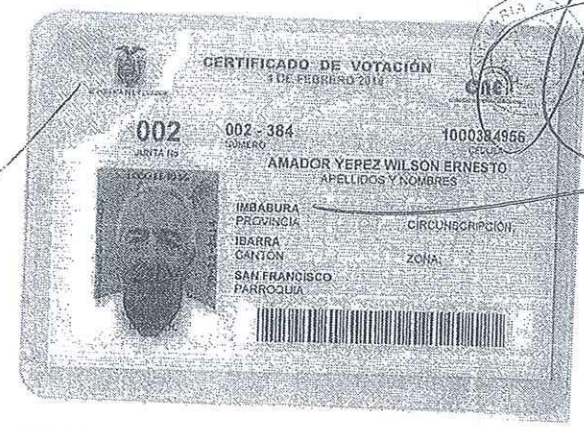
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
1000384956
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV
REPÚBLICA

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06388 |

**ACTO O CONTRATO:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401286745 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

**QUE OTORGA:**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

***/// AC ///***

**ESCRITURA NÚMERO.- P06388.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL** por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade, con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**
**C.C.** 0901286745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
E3333122222
Quito - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 2
LA CONCEPCION PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
En ——— Fojas ———
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Mosquera Narvaez
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040128674-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06389 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1724370042 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

# DECLARACIÓN JURAMENTADA
# DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN
# QUE OTORGAN:
# BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS
# CUANTÍA: INDETERMINADA
# DI 2 COPIAS
# /// AC ///

**ESCRITURA NÚMERO.- P06389.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de America (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS**

**C.C.** 172437004-2.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
JUNTA No.

063 - 389
NÚMERO

1724370042
CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CALDERÓN
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada
en ..... Fojas Util(es)
Quito a 07 NOV. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
SIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063 JUNTA No.
063 - 389 NÚMERO
1724370042 CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
CALDERÓN PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado
en ..... Fojas Útil(es)
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

## ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA

DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matricula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ,** que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

CÓDIGO REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

NOTARÍA 21 Quito - Ecuador

| firma del delegado | firma de la contrayente | firma del contrayente |
|---|---|---|
| LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | MAJEDAH SAMAN KHAITO | WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo | testigo | |
| MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | ISSA MA'AYEH GHADEIR PHILIP | |

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WILSON ERNESTO AMADOR VEPEZ con MARIBEL SAMAN KHAITO. Documento que se inscribe con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero de 2015./vv. Especie valorada N°.09904

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Tomo..... Pag ..... Acto.....

Orig ☐ Dupl ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 095924
USD. 10.00
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1001343597

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY
LUNA LALAMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 381
NÚMERO

1001343597
CÉDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA
CANTÓN

ZONA

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original, que me fue presentado
Fojas
Quito a: 07 NOV. 2018
DR. JAIME ARCIDIO CHAVEZ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED EMITIÓ SU VOTO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1002220844-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No
002 - 378
NÚMERO
1002220844
CÉDULA
AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas UNA (1)
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV.

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222083-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO
E133313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26
000543877
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA [redacted] MERA DE QUITO
EN APLIC[redacted] LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [redacted] 02 NOV. 2019
[redacted] Notaría Décima Segunda
[redacted] ero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No.
002 - 380
NÚMERO
1002220836
CÉDULA
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA
CANTÓN
ZONA:
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100134360-5
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27
000730647

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No.
002 - 379
NÚMERO
1001343605
CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPRIMIR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADAPTACION A LA LEY DE MODERNIZACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ____ Fojas útiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dra. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 100134360-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333X2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADECUACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA FE PUBLICA Y NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
en ___ Folos Utiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
002 JUNTA No.
002 - 379 NÚMERO
1001343605 CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

0820803

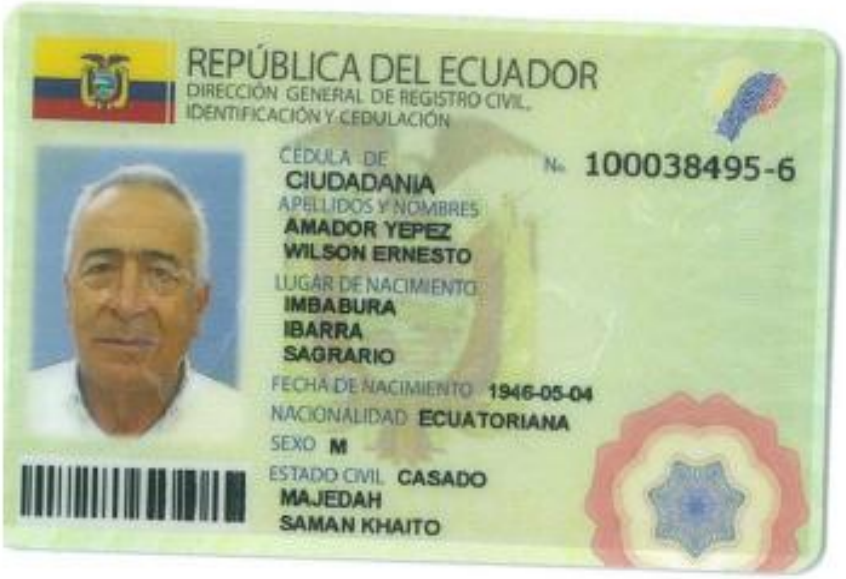

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 100038495-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

004683859

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

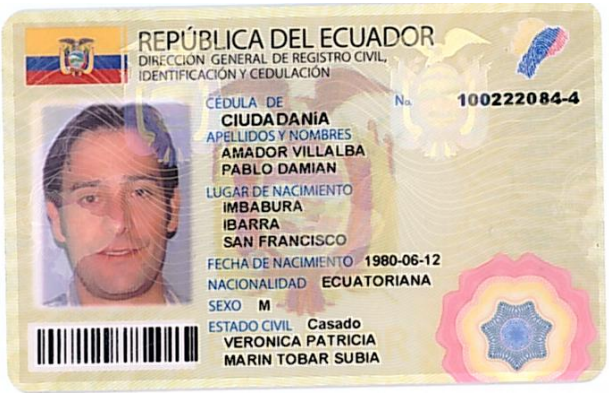

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222084-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

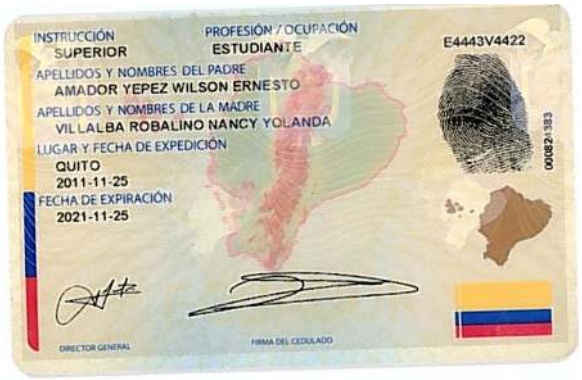

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

0008213383

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 102
NÚMERO

1002220844
CÉDULA

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

IBARRA
CANTÓN

ZONA:

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

**Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76**

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO** el **4 DE MAYO DE 1946** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **COMERCIANTE** con cédula/pasaporte No. **1000384956** domiciliado en **CUMBAYA**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **TEOFILO AMADOR** y **BEATRIZ YEPEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en **JORDANIA**, en la ciudad de **BETH LEHEM** el **25 DE ABRIL DE 1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1709476632** domiciliada en **CUMBAYA**, de estado civil **VIUDO** hija de **HANNA ISSA SAMAN** y **ANJEL KHAITO**.

## OBSERVACIONES

**LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.**

Registro Civil Identificación y Cedulación Jefatura Provincial de Pichincha

| | | |
|---|---|---|
| firma del delegado<br>LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | firma de la contrayente<br>MAJEDAH SAMAN KHAITO | firma del contrayente<br>WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo<br>MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | testigo<br>ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP | |

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000259591

CÓDIGO 15

IMP. IGM. ea

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO.** Documento que se archiva con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero del 2015./vv. Especie valorada N°.095924.

SECCIÓN LEGAL
QUITO
PICHINCHA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....

Dnts. ☐ Dflvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 095924

USD. 10.00

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL

Factura: 001-004-000070524

20181701001P06391

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06391 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DONACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | DONANTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220844 | ECUATORIANA | CO PROPIETARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220836 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343605 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343597 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A. |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 516000.00 |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONACIÓN GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,oo

DI 2 COPIAS

A****C

**ESCRITURA NÚMERO.- P06391**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.; siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO**.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).**TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **CINCO.-** Mediante Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.-** Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO,** el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384495-6

**PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**

**C.C. No.** 1002220844

**THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**

**C.C. No** 1002220836

SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1001347605

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA

C.C. NO. 1001343597

Factura: 001-004-000070523

20181701001P06390

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06390 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709432981 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01-NOTARIA 01 – P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

**SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:**

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.:**

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo).

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo).

**SEGUNDA: PETITORIO.-** Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.

**Dr. Napoleón Santamaría C.**
**Matricula 5324 C. A. P.**

**Wilson Ernesto Amador Yépez**
**C.I.** 1000382195-6

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06387 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**CUANTÍA: 516.000,oo**

**DI 2 COPIAS**

**A****C**

**ESCRITURA NÚMERO.- P06387**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). El valor total de

sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Declaró ademas que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". **(Hasta aquí la declaración juramentada).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384956.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100038495-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2013
CNE
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
100038495-6
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe: fotocopia de la ANTERIOR está igual a su original que he tenido a la vista
en Quito, Pichincha, a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA PRIMERA
FIDEM PRAESTAT
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITÓ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

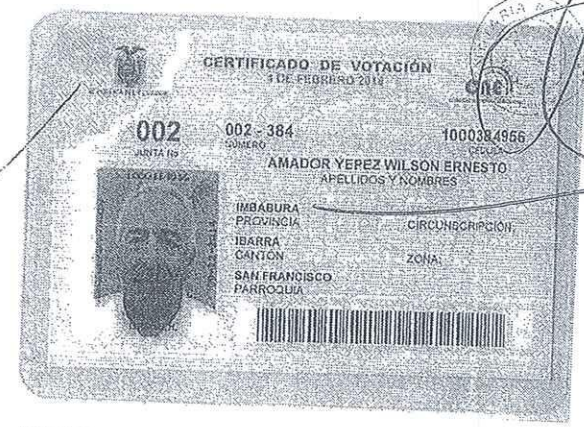
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
1000384956
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV
REPÚBLICA

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06388 |

**ACTO O CONTRATO:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401286745 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

**QUE OTORGA:**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

*/// AC ///*

**ESCRITURA NÚMERO.- P06388.**-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL** por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade, con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**
**C.C.** 0901286745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
E3333122222
Quito - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 2
LA CONCEPCION PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
En ——— Fojas ———
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Mosquera Narvaez
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040128674-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06389 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1724370042 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

**ESCRITURA NÚMERO.- P06389.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de America (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS**

**C.C.** 172437004-2.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
JUNTA No.

063 - 389
NÚMERO

1724370042
CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CALDERÓN
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada
en ..... Fojas Util(es)
Quito a 07 NOV. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
SIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063 JUNTA No.
063 - 389 NÚMERO
1724370042 CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
CALDERÓN PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado
en ..... Fojas Útil(es)
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

## ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA

DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matricula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ,** que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

CÓDIGO REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

NOTARÍA 21 Quito - Ecuador

| firma del delegado | firma de la contrayente | firma del contrayente |
|---|---|---|
| LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | MAJEDAH SAMAN KHAITO | WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo | testigo | |
| MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | ISSA MA'AYEH GHADEIR PHILIP | |

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WILSON ERNESTO AMADOR VEPEZ con MARIBEL SAMAN KHAITO. Documento que se inscribe con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero de 2015./vv. Especie valorada N°.09904

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Tomo..... Pag ..... Acto.....

Orig ☐ Dupl ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 095924
USD. 10.00
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1001343597

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY
LUNA LALAMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 381
NÚMERO

1001343597
CÉDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA
CANTÓN

ZONA

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original, que me fue presentado
Fojas
Quito a: 07 NOV. 2018
DR. JAIME ARCIDIO CHAVEZ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED EMITIÓ SU VOTO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1002220844-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No
002 - 378
NÚMERO
1002220844
CÉDULA
AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas UNA (1)
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV.

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222083-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO
E133313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26
000543877
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA [redacted] MERA DE QUITO
EN APLIC[redacted] LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [redacted] 02 NOV. 2019
[redacted] Notaría Décima Segunda
[redacted] ero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No.
002 - 380
NÚMERO
1002220836
CÉDULA
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA
CANTÓN
ZONA:
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100134360-5
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27
000730647

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No.
002 - 379
NÚMERO
1001343605
CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPRIMIR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADAPTACION A LA LEY DE MODERNIZACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ____ Fojas útiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dra. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 100134360-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333X2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADECUACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA FE PUBLICA Y NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
en ___ Folos Utiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
002 JUNTA No.
002 - 379 NÚMERO
1001343605 CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

0820803

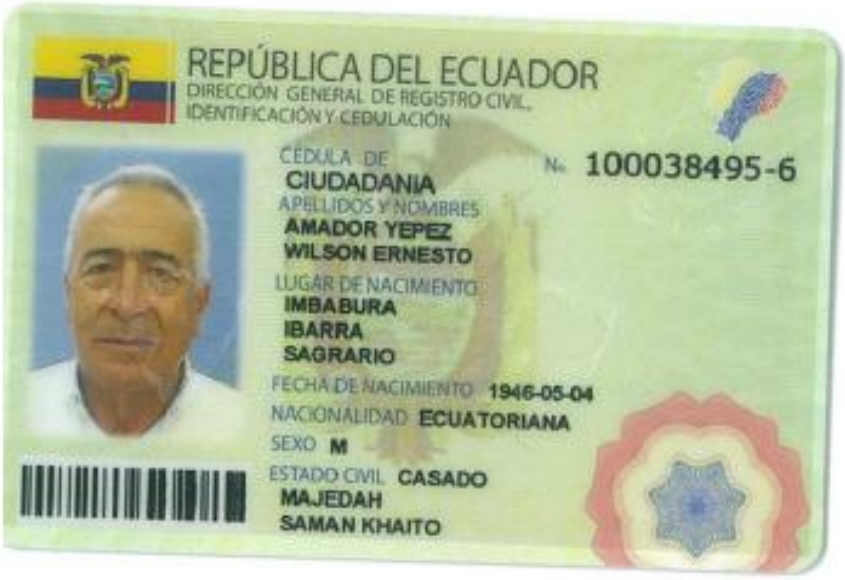

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100038495-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ESTIPULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222083-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

E1333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

000543977

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0119
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002220836
CÉDULA

AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

IBARRA
CANTÓN

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

**Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76**

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO** el **4 DE MAYO DE 1946** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **COMERCIANTE** con cédula/pasaporte No. **1000384956** domiciliado en **CUMBAYA**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **TEOFILO AMADOR** y **BEATRIZ YEPEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en **JORDANIA**, en la ciudad de **BETH LEHEM** el **25 DE ABRIL DE 1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1709476632** domiciliada en **CUMBAYA**, de estado civil **VIUDO** hija de **HANNA ISSA SAMAN** y **ANJEL KHAITO**.

## OBSERVACIONES

**LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.**

Registro Civil Identificación y Cedulación Jefatura Provincial de Pichincha

| | | |
|---|---|---|
| firma del delegado<br>LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | firma de la contrayente<br>MAJEDAH SAMAN KHAITO | firma del contrayente<br>WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo<br>MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | testigo<br>ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP | |

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000259591

CÓDIGO 15

IMP. IGM. ea

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO.** Documento que se archiva con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero del 2015./vv. Especie valorada N°.095924.

SECCIÓN LEGAL
QUITO
PICHINCHA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....

Dnts. ☐ Dflvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 095924

USD. 10.00

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL

Factura: 001-004-000070524

20181701001P06391

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06391 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DONACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | DONANTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220844 | ECUATORIANA | CO PROPIETARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220836 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343605 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343597 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A. |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 516000.00 |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONACIÓN GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,oo

DI 2 COPIAS

A****C

**ESCRITURA NÚMERO.- P06391**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.; siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO**.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).**TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **CINCO.-** Mediante Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.-** Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO,** el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384495-6

**PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**

**C.C. No.** 1002220844

**THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**

**C.C. No** 1002220836

SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1001347605

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA

C.C. NO. 1001343597

Factura: 001-004-000070523

20181701001P06390

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06390 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709432981 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01-NOTARIA 01 – P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

**SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:**

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.:**

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo).

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo).

**SEGUNDA: PETITORIO.-** Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.

**Dr. Napoleón Santamaría C.**
**Matricula 5324 C. A. P.**

**Wilson Ernesto Amador Yépez**
**C.I.** 1000382195-6

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06387 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**CUANTÍA: 516.000,oo**

**DI 2 COPIAS**

**A****C**

**ESCRITURA NÚMERO.- P06387**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). El valor total de

sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Declaró ademas que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". **(Hasta aquí la declaración juramentada).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384956.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100038495-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2013
CNE
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
100038495-6
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe: fotocopia de la ANTERIOR está igual a su original que he tenido a la vista
en Quito, Pichincha, a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA PRIMERA
FIDEM PRAESTAT
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITÓ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

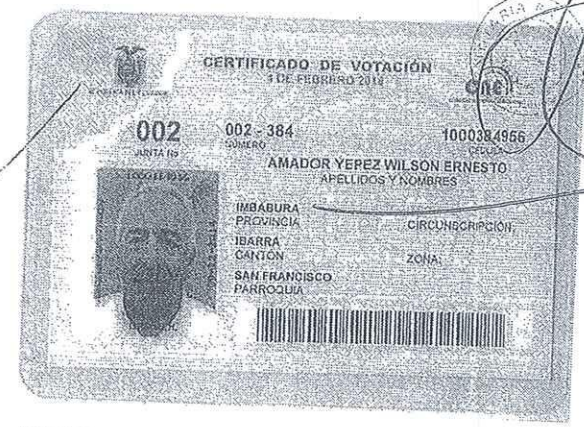
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
1000384956
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV
REPÚBLICA

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06388 |

**ACTO O CONTRATO:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401286745 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

**QUE OTORGA:**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

*/// AC ///*

**ESCRITURA NÚMERO.- P06388.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL** por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade, con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**
**C.C.** 0901286745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
E3333122222
Quito - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 2
LA CONCEPCION PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
En ——— Fojas ———
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Mosquera Narvaez
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040128674-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06389 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1724370042 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

**ESCRITURA NÚMERO.- P06389.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de America (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS**

**C.C.** 172437004-2.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
JUNTA No.

063 - 389
NÚMERO

1724370042
CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CALDERÓN
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada
en ..... Fojas Util(es)
Quito a 07 NOV. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
SIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063 JUNTA No.
063 - 389 NÚMERO
1724370042 CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
CALDERÓN PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado
en ..... Fojas Útil(es)
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

## ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA

DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matricula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ,** que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

CÓDIGO REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

NOTARÍA 21 Quito - Ecuador

| firma del delegado | firma de la contrayente | firma del contrayente |
|---|---|---|
| LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | MAJEDAH SAMAN KHAITO | WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo | testigo | |
| MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | ISSA MA'AYEH GHADEIR PHILIP | |

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WILSON ERNESTO AMADOR VEPEZ con MARIBEL SAMAN KHAITO. Documento que se inscribe con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero de 2015./vv. Especie valorada N°.09904

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Tomo..... Pag ..... Acto.....

Orig ☐ Dupl ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 095924
USD. 10.00
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1001343597

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY
LUNA LALAMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 381
NÚMERO

1001343597
CÉDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA
CANTÓN

ZONA

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original, que me fue presentado
Fojas
Quito a: 07 NOV. 2018
DR. JAIME ARCIDIO CHAVEZ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED EMITIÓ SU VOTO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1002220844-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No
002 - 378
NÚMERO
1002220844
CÉDULA
AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas UNA (1)
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV.

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222083-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO
E133313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26
000543877
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA [redacted] MERA DE QUITO
EN APLIC[redacted] LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [redacted] 02 NOV. 2019
[redacted] Notaría Décima Segunda
[redacted] ero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No.
002 - 380
NÚMERO
1002220836
CÉDULA
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA
CANTÓN
ZONA:
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100134360-5
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27
000730647

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No.
002 - 379
NÚMERO
1001343605
CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPRIMIR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADAPTACION A LA LEY DE MODERNIZACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ____ Fojas útiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dra. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 100134360-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333X2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADECUACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA FE PUBLICA Y NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
en ___ Folos Utiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
002 JUNTA No.
002 - 379 NÚMERO
1001343605 CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

0820803

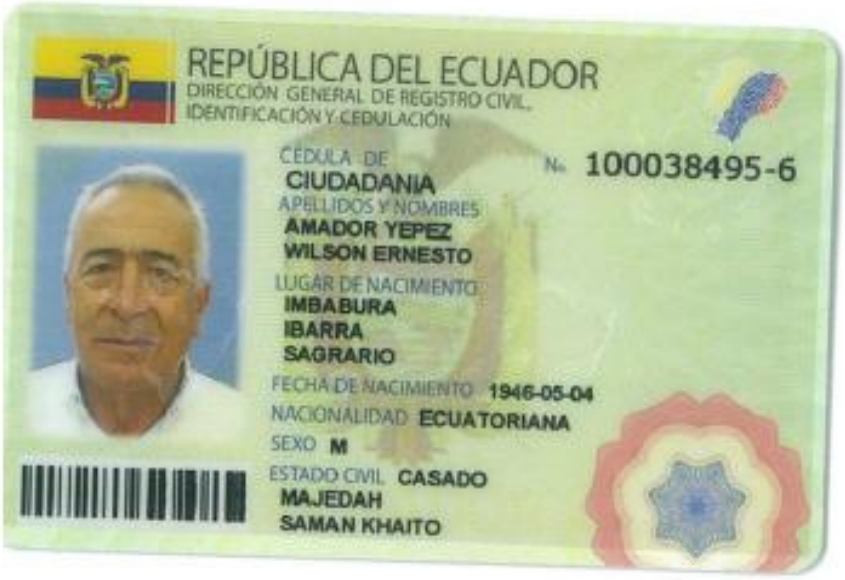

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100038495-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ESTIPULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100134360-5
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
01 AGOSTO 1974
011- 0264 01327 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1974

ECUATORIANA****** V333312222
CASADO MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
WILSON ERNESTO AMADOR Y
NANCY YOLANDA VILLALBA
IBARRA 20/01/2010
20/01/2022
REN 2248662

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 103 NÚMERO
1001343605 CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

**Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76**

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO** el **4 DE MAYO DE 1946** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **COMERCIANTE** con cédula/pasaporte No. **1000384956** domiciliado en **CUMBAYA**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **TEOFILO AMADOR** y **BEATRIZ YEPEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en **JORDANIA**, en la ciudad de **BETH LEHEM** el **25 DE ABRIL DE 1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1709476632** domiciliada en **CUMBAYA**, de estado civil **VIUDO** hija de **HANNA ISSA SAMAN** y **ANJEL KHAITO**.

## OBSERVACIONES

**LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.**

Registro Civil Identificación y Cedulación Jefatura Provincial de Pichincha

| | | |
|---|---|---|
| firma del delegado<br>LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | firma de la contrayente<br>MAJEDAH SAMAN KHAITO | firma del contrayente<br>WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo<br>MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | testigo<br>ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP | |

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000259591

CÓDIGO 15

IMP. IGM. ea

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO.** Documento que se archiva con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero del 2015./vv. Especie valorada N°.095924.

SECCIÓN LEGAL
QUITO
PICHINCHA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....

Dnts. ☐ Dflvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 095924

USD. 10.00

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL

Factura: 001-004-000070524

20181701001P06391

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06391 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DONACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | DONANTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220844 | ECUATORIANA | CO PROPIETARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002220836 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343605 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001343597 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A. |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 516000.00 |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONACIÓN GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,oo

DI 2 COPIAS

A****C

**ESCRITURA NÚMERO.- P06391**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.; siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO**.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).**TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **CINCO.-** Mediante Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.-** Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO,** el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384495-6

**PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**

**C.C. No.** 1002220844

**THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**

**C.C. No** 1002220836

SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1001347605

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA

C.C. NO. 1001343597

Factura: 001-004-000070523

20181701001P06390

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06390 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709432981 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01-NOTARIA 01 – P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

**SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:**

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.:**

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo).

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepez es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo).

**SEGUNDA: PETITORIO.-** Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.

**Dr. Napoleón Santamaría C.**
**Matricula 5324 C. A. P.**

**Wilson Ernesto Amador Yépez**
**C.I.** 1000382195-6

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06387 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000384956 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**CUANTÍA: 516.000,oo**

**DI 2 COPIAS**

**A****C**

**ESCRITURA NÚMERO.- P06387**----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,oo); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,oo). El valor total de

sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,oo). Declaró ademas que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". **(Hasta aquí la declaración juramentada).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

**C.C. No.** 1000384956.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100038495-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2013
CNE
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
100038495-6
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe: fotocopia de la ANTERIOR está igual a su original que he tenido a la vista
en Quito, Pichincha, a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA PRIMERA
FIDEM PRAESTAT
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITÓ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

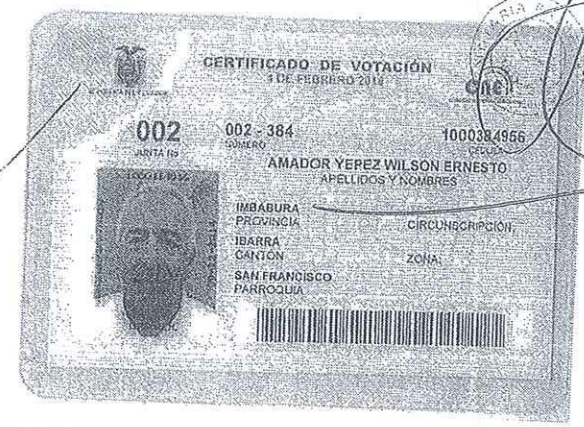
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
002
JUNTA No
002 - 384
NÚMERO
1000384956
CÉDULA
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV
REPÚBLICA

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06388 |

**ACTO O CONTRATO:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17) |

OTORGANTES

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401286745 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

FEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

**QUE OTORGA:**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

*/// AC ///*

**ESCRITURA NÚMERO.- P06388.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL** por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade, con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL**
**C.C.** 0901286745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
E3333122222
Quito - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 2
LA CONCEPCION PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
En ——— Fojas ———
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Mosquera Narvaez
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040128674-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 267 NÚMERO
0401286745 CÉDULA
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas
07 NOV. 2018

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20181701001P06389 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1724370042 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

**ESCRITURA NÚMERO.- P06389.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de America (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS**

**C.C.** 172437004-2.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
JUNTA No.

063 - 389
NÚMERO

1724370042
CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CALDERÓN
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada
en ..... Fojas Util(es)
Quito a 07 NOV. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
SIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063 JUNTA No.
063 - 389 NÚMERO
1724370042 CÉDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
CALDERÓN PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado
en ..... Fojas Útil(es)
07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

## ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA

DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matricula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ,** que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

CÓDIGO REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

NOTARÍA 21 Quito - Ecuador

| firma del delegado | firma de la contrayente | firma del contrayente |
|---|---|---|
| LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | MAJEDAH SAMAN KHAITO | WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |
| testigo | testigo | |
| MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | ISSA MA'AYEH GHADEIR PHILIP | |

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WILSON ERNESTO AMADOR VEPEZ con MARIBEL SAMAN KHAITO. Documento que se inscribe con el N°.2015-102. Quito, 20 de enero de 2015./vv. Especie valorada N°.09904

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Tomo..... Pag ..... Acto.....

Orig ☐ Dupl ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 095924
USD. 10.00
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1001343597

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY
LUNA LALAMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 381
NÚMERO

1001343597
CÉDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA
CANTÓN

ZONA

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original, que me fue presentado
Fojas
Quito a: 07 NOV. 2018
DR. JAIME ARCIDIO CHAVEZ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED EMITIÓ SU VOTO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1002220844-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No
002 - 378
NÚMERO
1002220844
CÉDULA
AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
Fojas UNA (1)
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV.

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100222083-6
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO
E133313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26
000543877
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA [redacted] MERA DE QUITO
EN APLIC[redacted] LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [redacted] 02 NOV. 2019
[redacted] Notaría Décima Segunda
[redacted] ero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No.
002 - 380
NÚMERO
1002220836
CÉDULA
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA
CANTÓN
ZONA:
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100134360-5
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27
000730647

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No.
002 - 379
NÚMERO
1001343605
CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPRIMIR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADAPTACION A LA LEY DE MODERNIZACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ____ Fojas útiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dra. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 100134360-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V3333X2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ADECUACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA FE PUBLICA Y NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
en ___ Folos Utiles
Quito a 07 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
002 JUNTA No.
002 - 379 NÚMERO
1001343605 CÉDULA
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
IBARRA CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

0820803

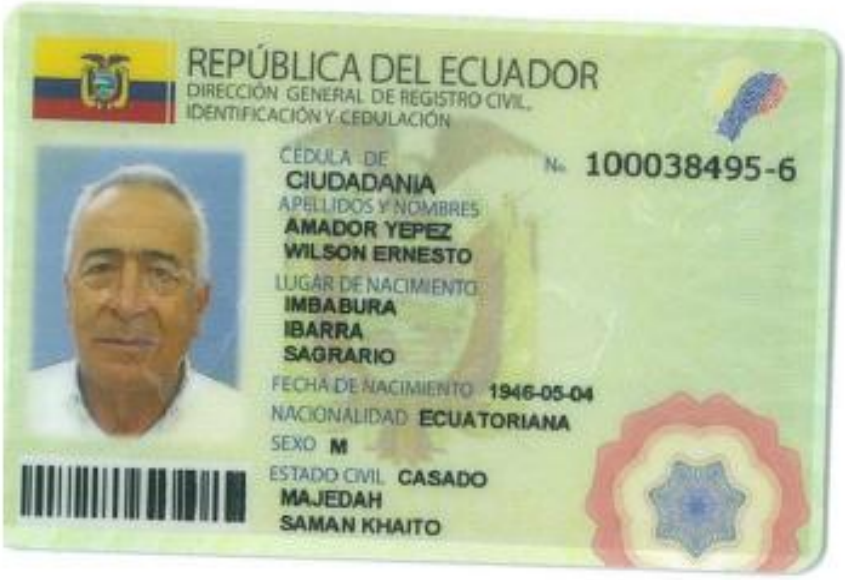

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100038495-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAJEDAH
SAMAN KHAITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
100134359-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY
LUNA LALAMA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

000148553

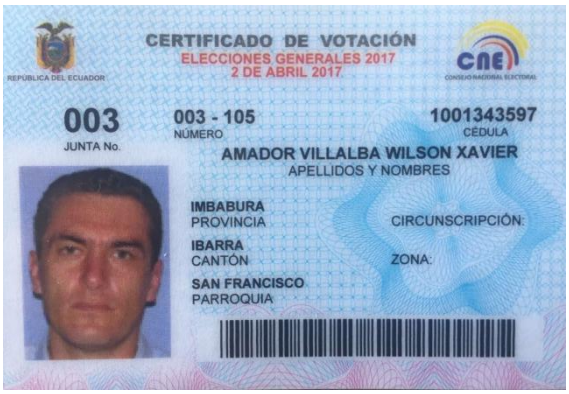

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 105
NÚMERO

1001343597
CÉDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

IBARRA
CANTÓN

ZONA:

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

CÓDIGO 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Nº 0145070

MARGINADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
## REGISTRO ORIGINAL

**Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76**

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO** el **4 DE MAYO DE 1946** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **COMERCIANTE** con cédula/pasaporte No. **1000384956** domiciliado en **CUMBAYA**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **TEOFILO AMADOR** y **BEATRIZ YEPEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en **JORDANIA**, en la ciudad de **BETH LEHEM** el **25 DE ABRIL DE 1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1709476632** domiciliada en **CUMBAYA**, de estado civil **VIUDO** hija de **HANNA ISSA SAMAN** y **ANJEL KHAITO**.

## OBSERVACIONES

**LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA21.**

Registro Civil Identificación y Cedulación Jefatura Provincial de Pichincha

| firma del delegado | firma de la contrayente | firma del contrayente |
|---|---|---|
| LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG | MAJEDAH SAMAN KHAITO | WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ |

| testigo | testigo |
|---|---|
| MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA | ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP |

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000259591

CÓDIGO 15

IMP. IGM. ea

**RAZON:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO.** Documento que se archiva con el N° 2015-102. Quito, 20 de enero del 2015./vv. Especie valorada N°.095924.

SECCIÓN LEGAL
QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....

Dnis. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art.19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☑

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 095924

USD. 10.00

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL